



Santiago, 16 MAY 2014

Señora

CARTA N° 396

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 5 de Mayo de 2014, la solicitud AR-001-W-00000472, mediante la cual se solicita:

"Cambio De uso de suelo de agrícola a factibilidad de construir. Buenos días quisiera saber sobre el uso de suelo que tienen unos terrenos que nos están vendiendo en la comuna de Puchuncavi, Pucalan, específicamente la Parcela N°3 resultante de la subdivisión del lote denominado Hijuelas Numero 6, Lote antiguo camino publico Puchucavi-Pucalan el Llano".

Respecto a su requerimiento, adjunto minuta de respuesta preparada por la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura (Seremi) de la Región de Valparaíso.

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá contactar a la Encargada de Transparencia Pasiva, Patricia Pacheco, al teléfono 800-393500.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho de información.

Le agradeceríamos contestar nuestra encuesta de satisfacción en la página web institucional, ruta www.minagri.gob.cl, Enlace Atención Ciudadana, Encuesta de Satisfacción (<http://www.minagri.gob.cl/contacto/encuesta-de-satisfaccion/>).

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl



MINUTA

14 MAYO 2014

Quillota

En relación a consulta recibida el día 5 de mayo de 2014, en marco Ley de Transparencia 20.285, relativa a:

"Cambio De uso de suelo de agrícola a factibilidad de construir. Buenos días quisiera saber sobre el uso de suelo que tienen unos terrenos que nos están vendiendo en la comuna de Puchuncaví, Pucalán, específicamente la Parcela N°3 resultante de la subdivisión del lote denominado Hijuelas Numero 6, Lote antiguo camino publico Puchucaví-Pucalán el Llano".

En relación a su consulta:

Existen mapas de suelo del El Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), donde señala la clase de uso de suelo, paralelamente el Servicio de Impuestos Internos (SII) emite un certificado de avalúo que indica el destino del suelo en relación al rol de propiedad.

La responsabilidad de la SEREMI de Agricultura recaé en la evaluación del proyecto, en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero y la Seremi de Vivienda y Urbanismo. Nuestro organismo tiene la facultad de aplicar el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, una vez ingresado por el titular un expediente con la solicitud del trámite, posteriormente ésta Seremía emite un pronunciamiento respectivo de favorabilidad o desfavorabilidad.

Asimismo, informo a Ud. que los horarios de atención de los Profesionales de apoyo de IFC son lunes y miércoles entre 09:00 a 14:00, por si necesita una atención personalizada por parte de éste Servicio, los teléfonos son 033-2310453/2310259.

Sin otro particular, le saluda atentamente

RICARDO ASTORGA OLIVARES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE AGRICULTURA REGIÓN DE VALPARAISO

DISTRIBUCIÓN:
Archivos
RAO/eca/xma